



Aviso de registro de aparatos electrónicos e instrumentos de trabajo.



Aduana: \_\_\_\_\_

No. de Folio: \_\_\_\_\_

Cada residente en el país debe llenar este formato.

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre(s)

Dirección:

\_\_\_\_\_

Calle

Núm.

Colonia

\_\_\_\_\_

C.P.

Ciudad

Estado

R.F.C. \_\_\_\_\_ Fecha de salida: | \_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_ |

Día Mes Año

Tráfico: a) Aéreo ( ) b) Terrestre ( ) c) Marítimo ( ) d) Ferroviario ( )

a) Aerolínea y número de vuelo: \_\_\_\_\_

b) Línea de autotransporte de pasajeros y corrida: \_\_\_\_\_

c) Línea marítima y número de registro: \_\_\_\_\_

d) Línea ferroviaria y número de tren: \_\_\_\_\_

Nombre de la mercancía	Marca	Modelo	No. de serie	Cantidad	Hecho en
Observaciones y/o accesorios de la mercancía:					

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el presente aviso son ciertos.

Sello de la Aduana

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la autoridad aduanera

### INSTRUCCIONES

- 1.- Si es usted residente en el país y viaja al extranjero o a la franja o región fronteriza, podrá llevar consigo aparatos electrónicos, o instrumentos de trabajo, necesarios para el desarrollo de su actividad, siempre que se trate de instrumentos o aparatos que puedan ser transportados normal y comúnmente por una persona, de conformidad con el artículo 103 del Reglamento.
- 2.- Si usted cumple con lo señalado en el punto anterior, deberá llenar el formato de registro de aparatos electrónicos o instrumentos de trabajo.
- 3.- Una vez llenado, deberá pasar al módulo de la aduana de la sala del aeropuerto de la localidad, a la aduana de entrada por la vía terrestre, la aduana de la terminal marítima o la aduana de la terminal ferroviaria, a efecto de que le sea sellado y firmado por la autoridad aduanera.
- 4.- Deberá anotar los siguientes datos:
  - Datos personales:** deberá de anotar los datos personales del residente en el país.
  - Fecha de salida:** anotará la fecha de salida al extranjero o fecha de ingreso a la franja o región fronteriza.
  - Tráfico:** anotará con una "X" el tipo de transporte que utiliza: aéreo, terrestre, marítimo o ferroviario. Si es por la vía aérea: señalará la aerolínea y el número de vuelo en que viaja. Si es por la vía terrestre: señalará la línea de autotransporte de pasajeros y la corrida en que viaja. Si es por la vía marítima: señalará la línea marítima por la que viaja y el No. de control o de registro y si es por vía férrea: señalará la línea ferroviaria por la que viaja y el número de tren.
  - Nombre de la mercancía:** señalará el nombre común de la mercancía.
  - Marca:** anotará la marca comercial de la mercancía.
  - Modelo:** al cual pertenece la mercancía.
  - Número de serie:** registrado en el aparato o en el instrumento.
  - Cantidad:** anotará el número de productos que lleve consigo.
  - Hecho en:** asentará el país donde fue hecha la mercancía.

Observaciones: podrá asentar en dicho campo, algún otro dato que ayude a identificar el aparato o instrumento.

  - Firma:** el residente firmará este aviso.
  - Nombre y firma:** en este campo se asentará el nombre y firma de la autoridad aduanera que autoriza dicho aviso.
  - Sello:** la autoridad aduanera sellará el presente aviso.
- 5.- El número de folio será asentado por la autoridad aduanera que autoriza el aviso.

Si usted desea reportar alguna irregularidad en el comportamiento de la autoridad aduanera, podrá comunicarlo a las siguientes autoridades: Secretaría de la Función Pública (SFP) 20-00-20-00 en la Ciudad de México, en el Interior de la República al 01-800-3862466 (lada sin costo), así como al teléfono 88 52 22 22 desde la Ciudad de México, o al 01 55 88 52 22-22 del resto del país”